



DDM

Bogotá D.C, 8 de septiembre de 2023

Doctor
Ricardo Bonilla González
Ministro
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6 C – 38
Bogotá D.C

Asunto: Traslado preguntas Nos. 3, 10, 11, 25 y 30 del Cuestionario Debate de Control Político, Proposición 022 de 2023, Plenaria de Cámara de Representantes

Respetado Señor Ministro,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito traslado por competencia a su Despacho las preguntas No. No. 3, 10, 11, 25 y 30 del Cuestionario de debate de control político de la Proposición 022 de la Plenaria de Cámara de Representantes, relacionado con la "Crisis Cafetera que enfrenta actualmente el País", presentado por los Honorables Representantes Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Haiver Rincón Gutiérrez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Santiago Osorio Marín, Sandra Bibiana Aristizabal Saleg, Carlos Edward Osorio Aguiar, Alejandro Martínez Sánchez Y Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Las preguntas señalan:

- 3. *¿Qué medidas concretas se están considerando para estabilizar los precios del café y brindar el apoyo financiero necesario a los productores?***
- 10. *¿Qué medidas está tomando el Ministerio para mitigar el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y reducir las desigualdades económicas en el sector?***
- 11. *¿Cómo está respondiendo el Ministerio a las demandas de precios de sustentación por parte de los caficultores y a la necesidad de un respaldo del gobierno adecuado?***
- 22. *Solicitamos el informe de volumen y precios de transacciones comerciales de las exportaciones de pequeñas cantidades de café en los municipios del Tolima, especialmente los municipios PDET.***
- 25. *¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?***
- 30. *En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es***

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Radicado No. 2-2023-025044
2023-09-08 02:18:57 p. m.

el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización (Martha Alfonso)”.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos de manera respetuosa que se emita respuesta directa al peticionario con copia a este Ministerio.

Cordialmente,



**FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DESPACHO DEL MINISTRO2**

Anexos:Proposición No. 022
Citación Ministro.pdf

Copia: secretaria.general@camara.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21